

FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 1 de 2

					ACT	A N°	04					250	
CIUDAD FUSA		GASUGA		FECHA PRESENTE ACTA 17				11	T	2017			
	INICIO							SUSPENSION					
	REINIC	IO						PRORROGA					
	ADICIO	N						MODIFICACION					
	ENTRE	GA Y REC	CIBO					LIQUIDACION					
	PAGO F	PARCIAL	No	0					OTRA CUAL? TERMINACION				
Х	FINALIZ	ACION C	O TERMINACION BILATERAL					The state of the s					
Cor	ntrato No	•	148-17 Fecha de Suscripcion del Contrato 29 08 2						2017				
Obj	eto		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL PROCE							7700500			
			CONTABLE Y DEMÁS GESTIONES DEL ÁREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA ESP										
Plazo de Ejecucion		4 Meses	Fech	ia Acta de	30	08	2017	Fecha de Terminación	29	12	2017		
Fecha de Suspensión		de			Tiempo de Suspensión						L		
Fec	ha de rei	nicio			Nueva Fech	a de	termi	nación		-			
Valor del Contrato		NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$9.728.000.00) MCTE											
Nombre del Contratista		WILSON YAMIT VELANDIA SUAREZ											
Supervisor		ALIRIA INES MOYA RAMIREZ- JEFE DIVISION FINANCIERA											
Interventor		N.A.											
Ingreso al almacen		No Aplica	X .	Aplica	Núme	ero		Fecha ingreso	T	T			

En el Municipio de Fusagasugá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año (2017), se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá Emserfusa ESP, el (la) Doctor JULIAN DUARTE CASTELLANOS en calidad de Representante Legal de la Empresa, la doctora ALIRIA INES MOYA RAMIREZ en calidad de SUPERVISOR y/o INTERVENTOR; y el Dr. WILSON YAMIT VELANDIA SUAREZ, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente TERMINACION del Contrato de prestación de servicios de apoyo N° 148-2017, previas las siguientes consideraciones: 1). Que el 29 de agosto de 2017 se suscribió el Contrato de prestación de servicios profesionales N° 148-2017 con Wilson Yamit Velandia Suarez. 2). Que el plazo de ejecución se estipulo en cuatro (4) meses contados a partir del acta de inicio. 3). Que el acta de inicio se firmó el 30 de agosto hasta el 29 de diciembre de 2017. 4). Que el 17 de noviembre de 2017 el Contratista mediante oficio solicita la terminación del contrato en los siguientes términos:..." La presente tiene como fin solicitar que se de terminación bilateral al contrato N° 148-2017, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales orientados al proceso contable y demás gestiones del área financiera de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP, lo anterior debido a



FORMATO ACTAS

CÓDIGO 110-F-08

VERSIÓN 03

PÁGINA 2 de 2

que se me presento una mejor oferta laboral, el contrato en mención se ejecuta hasta el día 17 de noviembre del año en curso." 5). Que mediante Memorando 300-M-050-17-16 del 17 de noviembre de 2016, la jefe de la Oficina financiera Supervisora del contrato, informa a la Gerencia la Terminación por mutuo acuerdo con el contratista de conformidad con la Cláusula vigésima primera-CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO, numeral 5. "Por mutuo acuerdo de las partes contratantes". 6). Que la presente Terminación es procedente de conformidad con la Cláusula Vigésima Segunda numeral 4 y el Articulo Treinta del manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá. Liquidación de los contratos: "...Los contratos y convenios interadministrativos onerosos deberán liquidarse de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la invitación o en el respectivo contrato a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. Para lo cual deberá diligenciarse los formatos para la liquidación del contrato, que corresponde para contratos de obra formato (110-F-09) y para liquidación de otra clase de contratos diferentes a los de obra formato (110-F-10). En el Acta de Liquidación se acordarán los aiustes. revisiones y reconocimientos a que haya lugar, igualmente, se harán constar los acuerdos, conciliaciones a que lleguen la partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

De conformidad con lo anterior se acuerda dar por terminado el presente contrato y proceder a su liquidación una vez las partes se encuentren a paz y salvo por todo concepto según lo establecido en el contrato inicial.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año (2017)

Nombre Nombre Nombre ALIRIA INES MOYA RAMIREZ Firma: Nombre Nombre Nombre Nombre VELANDIA SUAREZ Firma: Nombre Nombre Nombre Nombre SUPERVISOR Nombre Nombre VELANDIA SUAREZ Firma: Firma:	Firmas									
ALIRIA INES MOYA WILSON YAMIT JULIAN CASTELLANOS Firma: Firma: Firma: Firma:	INTERVENTOR	SUPERVISOR	CONTRATISTA	*ORDENADOR DEL GASTO						
	Nombre	ALIRIA INES MOYA	WILSON YAMIT	JULIAN	DUARTE					
Elaboro: Alba Castaño Rodriguez		Firma:		Firma:	A					

*La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación.